

12.11.80

UNO + UNO

▷ Los países democráticos de la OEA

Propician una resolución constructiva en torno a los derechos humanos en Argentina

► Califica Juan Felipe Agostini de intervencionista a la CIDH

WASHINGTON, 11 de noviembre (AP).— El *bloque* de países democráticos de la Organización de Estados Americanos (OEA) convino en propiciar una "resolución constructiva" en torno a la situación de los derechos humanos en Argentina, que constituye uno de los puntos claves de la agenda que tratará la asamblea general de ese organismo en su reunión del miércoles próximo.

Una reunión "secreta" efectuada anoche por los delegados de Perú, México, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Estados Unidos y Nicaragua, trascendió aquí, decidió "instar" al gobierno argentino, en lugar de "convertirla en el blanco directo de una crítica continental", para que adopte medidas necesarias para preservar y asegurar la vigencia de los derechos humanos en su territorio, así como para que esclarezca la situación de los detenidos y desaparecidos políticos, y derogue el estado de sitio.

Los representantes continentales no discutieron el texto específico de la probable resolución que se introduciría en la asamblea, como respuesta al dictamen que en abril último produjo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que señalaba que las autoridades argentinas "han cometido graves y numerosas violaciones de fundamentales derechos reconocidos en la Declaración Americana de Deberes y Derechos del Hombre". Los miembros del *bloque* democrático decidieron que no conviene propiciar una

situación de confrontación "que sólo ayudaría a endurecer la posición de quienes más traban el proceso de la normalización de los derechos humanos en Argentina".

En México, el principal funcionario del Instituto Iberoamericano de Estudios Jurídicos Latinoamericanos, Juan Felipe Agostini, calificó ayer a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de "intervencionista" e indicó que el informe que realizó sobre las violaciones que comete el gobierno argentino es "parcial" y que en el caso de que pudiera propiciar por parte de la OEA, sanciones, Argentina dejará de ser miembro de ese foro.

Entrevistado en el aeropuerto internacional, el español Agostini, dijo que la CIDH no investigó las violaciones a los derechos humanos imputables a los grupos guerrilleros y sub-

versivos, con lo que demostró su parcialidad.

Agostini indicó también que la CIDH actúa sólo en naciones bajo regímenes políticos "no marxistas", mientras que aquéllas con gobiernos de esa tendencia, pertenezcan o no a la ONU o a la OEA, no son molestadas, pese a que en ellos se dan violaciones a los derechos humanos.

Agregó que la OEA está obligada a elaborar un tratado de cooperación entre sus países miembros que incluya la negativa de asilo y la extradición inmediata de quienes participen en actos terroristas y pertenezcan a grupos subversivos. Sin embargo, dijo que el organismo no contempla más que parcialmente las violaciones a los derechos humanos que cometen las organizaciones clandestinas que se oponen a los gobiernos establecidos.

JUVENTUD
REBELDE

Demandan investigar desaparición de 235 maestros argentinos

BUENOS AIRES, noviembre 11.— Familiares de 235 docentes argentinos desaparecidos entre fines de 1975 y 1979 demandaron en un documento a la Junta Militar de Argentina que promueva la investigación para esclarecer la situación de éstos.

El documento expresa que los maestros "han sido secuestrados de nuestros hogares, de sus lugares de trabajo o en la vía pública por elementos fuertemente armados, vestidos de civil y en algunos casos también de uniformes pertenecientes a las fuerzas de seguridad o militares, y que a partir de ese momento desaparecieron". (PL)